

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RIZOBACTER ECUATORIANA C. LTDA.

Se comunica al público que la compañía de responsabilidad limitada RIZOBACTER ECUATORIANA C. LTDA., reformó su estatuto por escritura pública, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 26 de octubre de 2000; Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00-G-IJ-0007749 el 15 Dic. 2000

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere al: ARTÍCULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en SESENTA MIL, participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR, cada una de ellas.

Guayaquil, 15 Dic. 2000

AB. MIGUEL MARTÍNEZ DÁVALOS SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL